



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, EJECUTIVOS DE INFORMÁTICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 204, 1 DE OCTUBRE DE 2021)**

El Tribunal designado por Resolución de 28 de agosto de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2025

**ACUERDA**

**PRIMERO:-** Publicar el nombre del aspirante que ha superado el primer ejercicio, junto con la nota y el número de plica correspondiente.

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO PLICA</b>	<b>NOTA</b>
CALVO	TOMEÓ	JESUS ANGEL	50000003	11,2

**SEGUNDO:** El aspirante que ha superado el primer ejercicio no ha superado la nota de corte del segundo ejercicio.

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.5 de la Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de 15 de junio de 2020, por el que se convoca el actual proceso selectivo, se concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Gobierno de Aragón, para solicitar la revisión de los ejercicios realizados.

En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2024

La Secretaria del Tribunal  
SUSANA MARTÍNEZ GARCÍA

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA